

Requisitos de vacunación mínimos estatales de Texas de 2015-2016 para guarderías



Este gráfico resume los requisitos de vacunación incorporados en el título 25, Servicios de Salud, §§97.61-97.72, del Código Administrativo de Texas (o TAC). El gráfico no tiene como propósito sustituir las consultas al TAC, el cual contempla otras disposiciones y detalles. El Código de Recursos Humanos, capítulo 42, concede la autoridad de establecer requisitos de inmunización al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

Edad en la que el niño debe vacunarse para estar en cumplimiento a los requisitos:	Número mínimo de dosis requeridas de cada vacuna							
	DTaP	Polio	HepB	Hib	PCV	MMR	Varicela	HepA
0 a 2 meses	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Antes de los 3 meses	1 dosis	1 dosis	1 dosis	1 dosis	1 dosis	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Antes de los 5 meses	2 dosis	2 dosis	2 dosis	2 dosis	2 dosis	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Antes de los 7 meses	3 dosis	2 dosis	2 dosis	2 dosis**	3 dosis***	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Antes de los 16 meses	3 dosis	2 dosis	2 dosis	3 dosis**	4 dosis***	1 dosis*	1 dosis*	Ninguno
Antes de los 19 meses	4 dosis	3 dosis	3 dosis	3 dosis**	4 dosis***	1 dosis*	1 dosis*	Ninguno
Antes de los 25 meses	4 dosis	3 dosis	3 dosis	3 dosis**	4 dosis***	1 dosis*	1 dosis*	1 dosis*
Antes de los 43 meses	4 dosis	3 dosis	3 dosis	3 dosis**	4 dosis***	1 dosis*	1 dosis*	2 dosis*

* Para las vacunas de MMR, de varicela, y de hepatitis A, debe administrarse la primera dosis en o después del primer cumpleaños.

** Una serie completa de Hib consiste en dos dosis **más** una dosis de refuerzo en o después de los 12 meses de edad (tres dosis en total). Si los niños reciben la primera dosis de la vacuna Hib de los 12-14 meses de edad, se requiere sólo una dosis adicional (dos dosis en total). Los niños que han recibido una dosis única de la vacuna Hib en o después de los 15 meses de edad cumplen con estos requisitos de vacunación especificados.

Requisitos de vacunación mínimos estatales de Texas de 2015-2016 para guarderías

- *** Si se empieza la serie de PCV cuando los niños tienen siete meses de edad o más o el niño no está al día en la serie, entonces todas las cuatro dosis podrían no requerirse. Consulte la información a continuación para ayudarse a estar en cumplimiento:
- Para los niños de siete a 11 meses de edad, se requieren dos dosis.
 - Para los niños de 12-23 meses de edad: si han recibido tres dosis antes de los 12 meses de edad, se requiere una dosis adicional (un total de cuatro dosis) en o después de los 12 meses de edad. Si recibieron una o dos dosis antes de los 12 meses de edad, se requiere un total de tres dosis con al menos una dosis en o después de los 12 meses de edad. Si han recibido cero dosis, se requieren dos dosis con ambas dosis en o después de los 12 meses de edad.
 - Los niños de 24 meses a 59 meses de edad cumplen con el requisito si llevan al menos tres dosis con una dosis en o después de los 12 meses de edad, o dos dosis con ambas dosis en o después de los 12 meses de edad, o una dosis en o después de los 24 meses de edad. De lo contrario, se requiere una dosis adicional.

Vacunas:

DTaP: Difteria, tétanos y pertusis (tos ferina); el registro podría mostrar DT o DTP

IPV: Virus inactivado de polio

Hib: Vacuna contra la *Haemophilus influenzae* tipo b

MMR: Vacunas contra el sarampión, las paperas y la rubéola combinadas

Hep B: Vacuna contra la hepatitis B

Hep A: Vacuna contra la hepatitis A

Varicela: Vacuna contra la varicela

PCV: Vacuna neumocócica conjugada